



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 572-19

Comodoro Rivadavia,

04 NOV. 2019

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 7581/2019, sobre solicitud de aval académico al Proyecto extensionista: "Técnicas y métodos de estudios pre-universitarios a partir de recursos audiovisuales", presentada por la Prof. Lorena Wajdzik y el Profesor José Luis Anibaldi, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsables de su implementación a: Prof. Lorena Wajdzik y Profesor José Luis Anibaldi.

Que el equipo de trabajo se vincula con instituciones educativas del nivel secundario de Trelew y está integrado de la siguiente manera: Escuela N° 747 por el Programa de Fortalecimiento Escolar: Parlamento Juvenil del Marcosur, Escuelas N° 720 y 712 en la Asignatura: Problemática del Mundo Contemporáneo, en 6to año a cargo del Profesor José Luis Anibaldi, Escuela N°719 Peñihue (Governador Costa) a cargo del jefe de enseñanzas prácticas Profesor Martínez Mauricio Gabriel.

Que participan de la implementación del Proyecto como colaboradores los estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: Jonatan Alexis Ferrufino, Emanuel Sebastián García, Araceli Anabella Valle y David Emanuel Pepellin.

Que el Proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, entre el 22 de junio hasta el 7 de diciembre de 2019.

Que se presenta como destinatarios a saber: estudiantes de 6to año de las Escuelas N° 747, 712, 720 y 719.

Que la implementación del Proyecto involucra y acreditará para los estudiantes secundarios un total de 20 horas reloj, para los estudiantes colaboradores un total de 30 horas reloj, y para los docentes responsables y coordinadores un total de 40 horas reloj.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppdos.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Técnicas y métodos de estudios pre-universitarios a partir de recursos audiovisuales", cuyo/a director/a y responsable académico es la Prof. Lorena Wajdzik y el Profesor José Luis Anibaldi, a desarrollarse entre el 22 de junio hasta el 7 de diciembre de 2019 en la ciudad de Trelew.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a los responsables del Proyecto la entrega de Informe Final a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 572 = 19

uno
nulo
página

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente